



RESOLUCIÓN CONES N° 251/2024

ANEXO II

CALENDARIO DEL PROCESO DE REINSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA PROVENIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN SEBASTIÁN – UASS – FILIAL CIUDAD DE ESTE Y DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRÁ – UPG – SEDE CENTRAL VILLARRICA Y DE LA FILIAL SAN JOSÉ.

FASE 1	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
A. Solicitud de inscripción de las IES: Publicación del formulario de inscripción.	El formulario estará disponible en las páginas oficiales del CONES por 05 (cinco) días hábiles, posteriores a la aprobación del protocolo específico.	24 de septiembre de 2024 al 01 de octubre de 2024.
B. Revisión de los formularios de inscripción.	El proceso de revisión será realizado dentro de los 03 (tres) días hábiles posteriores al cierre del periodo de inscripción.	02 de octubre de 2024 al 04 de octubre de 2024.
C. Publicación de la nómina de las IES inscriptas para el proceso de reinscripción.	La nómina de IES receptoras habilitadas se publicará dentro de los 03 (tres) días hábiles posteriores al cierre del periodo de revisión de los formularios y quedará disponible en las páginas oficiales del CONES para conocimiento de los estudiantes interesados.	07 de octubre de 2024 al 09 de octubre de 2024.

FASE 2	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
A. Convocatoria y solicitud de inscripción de estudiantes: Publicación del formulario de inscripción.	El formulario estará disponible en las páginas oficiales del CONES por 5 (cinco) días hábiles, contados desde el último día de publicación de la nómina de las IES habilitadas.	10 de octubre de 2024 al 16 de octubre de 2024.
B. Revisión de los formularios de inscripción:	El proceso de revisión será realizado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al cierre del periodo de inscripción.	17 de octubre de 2024 al 06 de noviembre de 2024
C. Publicación de la nómina de estudiantes	La nómina de estudiantes se publicará dentro de los 03 (tres) días hábiles posteriores al cierre	07 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre



RESOLUCIÓN CONES N° 251/2024

ANEXO II

habilitados para el proceso de reinscripción:	del periodo de revisión de los formularios y quedará disponible en las páginas oficiales del CONES para conocimiento de los estudiantes interesados.	
D. Reclamos	Periodo para reclamos sobre nómina de estudiantes publicada	07 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre

FASE 3	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
A. Elaboración de exámenes	La mesa técnica deberá elaborar el instrumento de evaluación, el cual deberá estar disponible dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la publicación de la nómina de estudiantes habilitados para el proceso de reinscripción:	12 de noviembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024

FASE 4	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
A. Realización de los exámenes.	El examen se realizará preferentemente el siguiente sábado posterior a la fecha final de elaboración de los exámenes por parte de la Mesa Técnica.	14 de diciembre de 2024
B. Revisión y calificación de las evaluaciones:	La revisión y calificación de las evaluaciones se llevará a cabo en el mismo día	14 de diciembre de 2024
C. Emisión de los resultados.	El CONES publicará los resultados de la evaluación en el plazo de 24 horas de concluida la evaluación	15 de diciembre de 2024

FASE 5	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
A. Remisión de los antecedentes al CONES:	Dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión de los resultados.	16 de diciembre de 2024 al 02 de enero de 2025



RESOLUCIÓN CONES N° 251/2024

ANEXO II

B. Registro de la homologación ante el RUE por parte de las IES.	Las IES deberán registrar los datos de los estudiantes reinsertados en el RUE del MEC, dentro del plazo de 20 (veinte días) hábiles posteriores a la recepción de la Resolución de Homologación del CONES.	03 de enero de 2025 al 30 de enero de 2025
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Observación: El calendario puede sufrir modificaciones por motivos de operatividad.

SERGIO DUARTE MASI
SECRETARIO - CONES

FEDERICO MORA PERALTA
PRESIDENTE - CONES

